
La AEPD premiará las iniciativas del sector público y privado para adaptarse al Reglamento General de Protección de Datos

La Agencia quiere reconocer las buenas prácticas realizadas por las organizaciones, así como fomentar el conocimiento de la nueva normativa.

- Este nuevo premio se convoca en dos modalidades: una dirigida a empresas privadas, asociaciones y fundaciones, y otra a entidades del sector público
- En los proyectos presentados se valorarán aspectos como su adecuación, innovación, el grado de implantación de los mismos y aquellos casos que revistan especial complejidad
- El plazo para la presentación de candidaturas concluye el 31 de octubre
- La decisión del Jurado se dará a conocer el 28 de enero de 2018, con motivo de la celebración del Día de la Protección de Datos en Europa

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado las bases para presentarse a los 'Premios Protección de Datos Personales 2017', que en esta edición contemplan una nueva categoría destinada a reconocer las 'Buenas prácticas en privacidad y protección de datos sobre iniciativas para adaptarse al Reglamento General de Protección de Datos', que se une a las ya existentes de 'Comunicación' y 'Buenas prácticas educativas para un uso seguro de internet'.

El nuevo galardón, recogido en las actuaciones previstas en el Plan Estratégico 2015-2019 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |